



GOBIERNO DEL ESTADO
MICHOCÁN

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



LEGISLATURA
DE MICHOCÁN



07 DIC 2022

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOCÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y
JURÍDICA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS
CONTENCIOSOS

RECIBIO:

HORA:

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTA N°05/2022/CDG/CPC

En la Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 16:00 horas del día seis de diciembre del año dos mil veintidós, en el salón de reuniones de la CASONA, se reunieron las **diputadas Mónica Lariza Pérez Campos, Julieta García Zepeda, Gloria del Carmen Tapia Reyes, Fanny Lyssette Arreola Pichardo**, Presidenta e integrantes de la Comisión de Gobernación, **diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Gloria del Carmen Tapia Reyes, Mónica Estela Valdez Pulido**, Presidenta e integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Septuagésima Quinta Legislatura; asimismo se contó con la asistencia del **Licenciado José Manuel López Gómez**, secretario técnico de la Comisión de Gobernación. Para el desahogo de la presente reunión, se sometió a la consideración de los presentes, el siguiente proyecto de: -----

Orden del día

1. Registro de asistencia y comprobación del quorum. -----
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación de proyecto de dictamen que contiene acuerdo, por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada por el **C. Margo Fabio Tello García**, en contra del C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán. Elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene acuerdo, por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada por las **CC. Alma Rosa Calderón Gabriel y Jessica Gloriely Coria**, en contra del C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán. Elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales. -----
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene acuerdo, por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada por la **C. María Fernanda Oseguera Ochoa**, en contra del C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán. Elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales. -----
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene acuerdo, por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada por la **C. Evelyn Alondra Bernabé Farias**, en contra del C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS



Humanos del Estado de Michoacán. Elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales. -----

6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene acuerdo, por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada por el **C. Jaime Ramírez Ortiz**, en contra del C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán. Elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales. -----

7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene acuerdo, por el que se declara procedente la denuncia de Juicio Político presentada por la **C. Carmen Eréndira Castellanos Pallares**, en contra del C. Marco Antonio Sínoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán. Elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales. -----

8. Asuntos generales. -----

1. **Registro de asistencia.** En este punto la Diputada Presidenta de la Comisión, **Mónica Lariza Pérez Campos**, solicitó al Licenciado José Manuel López Gómez, Secretario Técnico de la Comisión, pasar lista de asistencia, informando a la Presidenta, que están presentes todos los integrantes de la Comisión, por lo que existe quórum legal. -----

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene acuerdo, por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada por el **C. Margo Fabio Tello García**, en contra del C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán. En este punto de la orden del día la Presidenta de la Comisión, solicito al secretario técnico dar lectura proyecto de dictamen. Al término de la lectura en uso de la voz la Diputada Presidenta somete a votación el proyecto de dictamen. De lo anteriormente expuesto se llegó al siguiente: -----

ACUERDO N° 1. Las diputadas integrantes de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales, aprobaron por unanimidad de las presentes el proyecto de dictamen por el que se declara improcedente la denuncia de juicio político presentada por el C. Margo Fabio Tello García, en contra del C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán, quedando la votación de la siguiente manera:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIPUTADA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS	✓		



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS



JULIETA GARCÍA ZEPEDA	✓		
GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES	✓		
FANNY LISSETTE ARREOLA PICHARDO	✓		
ANA BELINDA HURTADO MARÍN			

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIPUTADA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA	✓		
GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES	✓		
MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO	✓		
MARÍA GABRIELA CAZARES BLANCO			

Por lo que se instruyó al secretario técnico Licenciado José Manuel López Gómez, realizar el trámite correspondiente para presentarlo a la Presidencia de la Mesa Directiva.

- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene acuerdo, por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada por las CC. Alma Rosa Calderón Gabriel y Jessica Gloriely Coria, en contra del C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán. En este punto de la orden del día la Presidenta de la Comisión, solicito al secretario técnico dar lectura proyecto de dictamen. Al término de la lectura en uso de la voz la Diputada Presidenta somete a votación el proyecto de dictamen. De lo anteriormente expuesto se llegó al siguiente:

ACUERDO N° 2. Las diputadas integrantes de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales, aprobaron por unanimidad de las presentes el proyecto de dictamen por el que se declara improcedente la denuncia de juicio político presentada por las CC. Alma Rosa Calderón Gabriel y Jessica Gloriely Coria, en contra del C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán, quedando la votación de la siguiente manera:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIPUTADA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS	✓		
JULIETA GARCÍA ZEPEDA	✓		
GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES	✓		
FANNY LISSETTE ARREOLA PICHARDO	✓		
ANA BELINDA HURTADO MARÍN			



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS



LEGISLATURA DE MICHOACÁN

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIPUTADA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA	✓		
GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES	✓		
MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO	✓		
MARÍA GABRIELA CAZARES BLANCO			

Por lo que se instruyó al secretario técnico Licenciado José Manuel López Gómez, realizar el trámite correspondiente para presentarlo a la Presidencia de la Mesa Directiva. -----

- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene acuerdo, por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada por la C. **María Fernanda Oseguera Ochoa**, en contra del C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán. En este punto de la orden del día la Presidenta de la Comisión, solicito al secretario técnico dar lectura proyecto de dictamen. Al término de la lectura en uso de la voz la Diputada Presidenta somete a votación el proyecto de dictamen. De lo anteriormente expuesto se llegó al siguiente: -----

ACUERDO N° 3. Las diputadas integrantes de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales, aprobaron por unanimidad de las presentes el proyecto de dictamen por el que se declara improcedente la denuncia de juicio político presentada por la C. **María Fernanda Oseguera Ochoa**, en contra del C. **Marco Antonio Tinoco Álvarez**, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán, quedando la votación de la siguiente manera:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIPUTADA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS	✓		
JULIETA GARCÍA ZEPEDA	✓		
GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES	✓		
FANNY LYSSETTE ARREOLA PICHARDO	✓		
ANA BELINDA HURTADO MARÍN			

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS



DIPUTADA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA	✓		
GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES	✓		
MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO	✓		
MARÍA GABRIELA CAZARES BLANCO			

Por lo que se instruyó al secretario técnico Licenciado José Manuel López Gómez, realizar el trámite correspondiente para presentarlo a la Presidencia de la Mesa Directiva. -----

- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene acuerdo, por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada por la **C. Evelyn Alondra Bernabé Farias**, en contra del C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán. En este punto de la orden del día la Presidenta de la Comisión, solicito al secretario técnico dar lectura proyecto de dictamen. Al término de la lectura en uso de la voz la Diputada Presidenta somete a votación el proyecto de dictamen. De lo anteriormente expuesto se llegó al siguiente: -----

ACUERDO N°4 . Las diputadas integrantes de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales, aprobaron por unanimidad de las presentes el proyecto de dictamen por el que se declara improcedente la denuncia de juicio político presentada por la C. Evelyn Alondra Bernabé Farias, en contra del C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán, quedando la votación de la siguiente manera:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIPUTADA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS	✓		
JULIETA GARCÍA ZEPEDA	✓		
GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES	✓		
FANNY LYSSETTE ARREOLA PICHARDO	✓		
ANA BELINDA HURTADO MARÍN			

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIPUTADA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA	✓		



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS



GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES	✓		
MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO	✓		
MARÍA GABRIELA CAZARES BLANCO			

Por lo que se instruyó al secretario técnico Licenciado José Manuel López Gómez, realizar el trámite correspondiente para presentarlo a la Presidencia de la Mesa Directiva. -----

- 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene acuerdo, por el que se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada por el C. Jaime Ramírez Ortiz, en contra del C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán. En este punto de la orden del día la Presidenta de la Comisión, solicito al secretario técnico dar lectura proyecto de dictamen. Al término de la lectura en uso de la voz la Diputada Presidenta somete a votación el proyecto de dictamen. De lo anteriormente expuesto se llegó al siguiente: -----

ACUERDO N° 5. Las diputadas integrantes de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales, aprobaron por unanimidad de las presentes el proyecto de dictamen por el que se declara improcedente la denuncia de juicio político presentada por el C. Jaime Ramírez Ortiz, en contra del C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán, quedando la votación de la siguiente manera:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIPUTADA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS	✓		
JULIETA GARCÍA ZEPEDA	✓		
GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES	✓		
FANNY LYSSETTE ARREOLA PICHARDO	✓		
ANA BELINDA HURTADO MARÍN			

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIPUTADA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA	✓		
GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES	✓		
MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO	✓		
MARÍA GABRIELA CAZARES BLANCO			



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS



Por lo que se instruyó al secretario técnico Licenciado José Manuel López Gómez, realizar el trámite correspondiente para presentarlo a la Presidencia de la Mesa Directiva. -----

- 7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene acuerdo, por el que se declara procedente la denuncia de Juicio Político presentada por la C. Carmen Eréndira Castellanos Pallares, en contra del C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán. En este punto de la orden del día la Presidenta de la Comisión, solicito al secretario técnico dar lectura proyecto de dictamen. Al término de la lectura en uso de la voz la Diputada Presidenta somete a votación el proyecto de dictamen. De lo anteriormente expuesto se llegó al siguiente: -----

ACUERDO N° 6. Las diputadas integrantes de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales, desecharon por mayoría de las presentes el proyecto de dictamen por el que se declara procedente la denuncia de juicio político presentada por la C. Carmen Eréndira Castellanos Pallares, en contra del C. Marco Antonio Tinoco Álvarez, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán, quedando la votación de la siguiente manera:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Table with 4 columns: DIPUTADA, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN. Rows include MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS, JULIETA GARCÍA ZEPEDA, GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES, FANNY LYSSETTE ARREOLA PICHARDO, ANA BELINDA HURTADO MARÍN.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Table with 4 columns: DIPUTADA, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN. Rows include MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA, GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES, MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO, MARÍA GABRIELA CAZARES BLANCO.

Por lo que se instruyó al secretario técnico Licenciado José Manuel López Gómez, realizar el trámite correspondiente para presentarlo a la Presidencia de la Mesa Directiva. -----

- 8. Asuntos generales. En este punto de la orden del día no hubo asuntos que tratar. -----



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y
 JURÍDICA



LEGISLATURA
 DE MICHOACÁN

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS
 CONTENCIOSOS

Agotado el orden del día, la Presidenta de la Comisión de Gobernación siendo las 18:00 horas del día de su inicio se dio por concluida la reunión de trabajo de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma las diputadas que intervinieron en ella para su debida constancia legal. -----

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. MÓNICA LARIZA PÉREZ CAMPOS
 PRESIDENTA

DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA
 INTEGRANTE

DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES
 INTEGRANTE

DIP. FANNY LYSSETTE ARREOLA
 PICHARDO
 INTEGRANTE

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN
 INTEGRANTE



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y
JURÍDICA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS
CONTENCIOSOS




COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Maria Fernanda
Alvarez Mendoza

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA
PRESIDENTA



DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA
REYES
INTEGRANTE



DIP. MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GABRIELA CAZARES BLANCO
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, corresponden al Acta de la reunión de trabajo de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales, celebrada el día 06 de diciembre del 2022.-----
MLPC/jmg*